

## AYUDAS ECONÓMICAS\_ NEXT GENERATION

### PROGRAMA 3. AYUDAS ECONOMICAS PARA ACTUACIONES DE REHABILITACION A NIVEL DE EDIFICIO (Obra de comunidad)

#### ¿QUÉ DOCUMENTACION TENGO QUE PRESENTAR PARA SOLICITAR LAS AYUDAS?



- a) **Datos del solicitante**, indicando apellidos y nombre o razón social y NIF. En el caso de que el solicitante sea un agente o gestor de la rehabilitación, deberá presentar el acuerdo de la/s Persona/s Beneficiaria/s destinataria/s última/s de las ayudas que le faculte y autorice a actual como tal.
- b) **Datos del representante**
- c) **Datos de las viviendas o edificios**; domicilios y referencias catastrales En su **caso copia del CIF** de la comunidad.
- d) **Número de viviendas** y en su caso, **locales del edificio a rehabilitar** con indicación de su superficie construida y número de alturas incluida la planta baja.
- e) **Proyecto de la actuación o memoria justificativa** (descripción, presupuesto desglosado y planos). Además, se deberá incluir, el ahorro del consumo de energía primaria no renovable estimado, la inversión subvencionable y la cuantía de la ayuda solicitada.
- f) **Certificado de eficiencia energética** del edificio existente del estado actual y del proyecto, firmado por el técnico competente y registrado.
- g) Acta del acuerdo de la comunidad por el que se aprueban las obras de rehabilitación. En la que constara importe del presupuesto aceptado, así como la relación de las cuotas de participación para la obra asignadas a cada finca y que sumen el 100%.
- h) Acta donde conste el nombramiento del representante autorizado para solicitar la subvención.
- i) **Contrato u oferta firmada y presupuesto desglosado** por partidas, mediciones, precios unitarios y totales, con el IVA correspondiente y su aceptación expresa por parte de la comunidad de propietarios. En la hoja resumen por capítulos deberá constar la firma y

sello de la empresa, su NIF y la fecha. En caso de superar el presupuesto total de la obra los 40.000€ (Sin IVA), deberán solicitarse como mínimo 3 presupuestos.

La elección deberá justificarse expresamente en una memoria cuando recaiga en la propuesta mas ventajosa. Incluir en este apartado un resumen de dicha justificación.

- j) **Solicitud y/o licencia urbanística.** Si las obras están iniciadas, certificado del inicio de obras o acta de replanteo firmada y fechada por el técnico competente y con el visto bueno de la comunidad o compromiso de su presentación a los 3 meses desde la notificación de la resolución de la concesión de la ayuda.
- k) **Reportaje fotográfico, preferiblemente en color,** de todas aquellas zonas que se vayan a ver afectadas por las actuaciones de rehabilitación, así como de fachada principal.
- l) **Evaluación favorable de adecuación o una declaración responsable del cumplimiento del principio de << no causar un perjuicio significativo al medio ambiente >>** en el sentido establecido en el apartado 6 del artículo 2 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, firmado por el autor/a del proyecto, memoria o libro del edificio.
- m) **Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI)** (Anexo II.B de la Orden de 21 de junio de 2022) firmado por todos los agentes implicados en las actuaciones (representante de la comunidad, administrador, equipo redactor del proyecto y del Certificado de eficiencia energética, empresa constructora.. )
- n) Si procede **solicitud de ayudas complementarias en situaciones de vulnerabilidad:**
  - a. Declaración responsable (a rellenar en el formulario NEXT).
  - b. Documento acreditativo de los ingresos de las personas que conforman la unidad de convivencia del último ejercicio.
  - c. Certificado municipal de convivencia actualizado en el que figuren todas las personas que conviven en la vivienda objeto de las actuaciones de rehabilitación, o compromiso, en su caso, de presentarlo en el plazo de 3 meses desde la fecha de la certificación final de obras.
  - d. Documento de la subvención recibida o a percibir de otras administraciones, si la hubiere.

- o) Documento cumplimentado de **alta de tercero de la comunidad de personas propietarias** o entidad solicitante, accesible en la siguiente dirección:  
<https://www.euskadi.eus/altaterceros/>
- p) Fotocopia del recibo de pago del **Impuesto sobre Bienes Inmuebles** en el que conste el número fijo del inmueble.



Si quieres + información acerca de cómo mejorar la eficiencia energética de tu edificio y/o vivienda, puedes consultar nuestra Oficina Virtual de Energía.

<https://energia.debegesa.eus/>